

**XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California  
Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 2**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las diez horas con cincuenta y un minutos del día primero de octubre de dos mil diecinueve, se reunieron en la Sala de Cabildo, del Palacio Municipal, edificio sede del Ayuntamiento, los CC. Mtra. Marina del Pilar Avila Olmeda, Presidenta Municipal; Lic. Héctor Israel Ceseña Mendoza, Síndico Procurador y los Regidores Arnoldo Douglas Álvarez, Juan Diego Echevarría Ibarra, Eneyda Elvira Espinoza Álvarez, Luz Elena Fonseca Rentería, Ricardo Hernández Morelos, Héctor René Ibarra Calvo, José Ramón López Hernández, Adriana López Quintero, María Cristina Mares Vejar, José Manuel Martínez Salomón, Cleotilde Molina López, María de la Luz Pérez Rosas, Fernando Rosales Figueroa, Sergio Tamai García y Janeth Raquel Tapia Barrera; con el objeto de celebrar la **Segunda Sesión** de Cabildo con carácter de Extraordinaria, a la que fueron previamente convocados.

La Presidenta Municipal, Mtra. Marina del Pilar Avila Olmeda, propone a la Regidora Cleotilde Molina López, para que en esta sesión, funja como Secretaria de actas hasta en tanto se designe al Secretario del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California; aprobándose en votación económica por unanimidad de votos dicha propuesta.

La Secretaria de actas, Regidora Cleotilde Molina López, toma lista de asistencia y manifiesta que existe quórum legal para sesionar, por lo cual la Presidenta Municipal, Mtra. Marina del Pilar Avila Olmeda, declara: **"El inicio de la Sesión"**.

A continuación la Secretaria de actas, Regidora Cleotilde Molina López, procede a dar lectura a la propuesta del orden del día, y acto seguido somete a votación el orden del día el cual fue aprobado en votación económica, por unanimidad de votos, quedando de la siguiente manera:

- Punto Primero:** Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- Punto Segundo:** Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, el Acta de la Sesión Solemne de Cabildo, celebrada el día 30 de septiembre de 2019.
- Punto Tercero:** Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, la propuesta para designar al Secretario del Ayuntamiento, y Toma de Protesta.
- Punto Cuarto:** Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, la propuesta para designar al Tesorero Municipal, y Toma de Protesta.
- Punto Quinto:** Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, la propuesta para designar al Director de Seguridad Pública Municipal, y Toma de Protesta.

*Handwritten signatures and notes in purple ink on the left margin, including the name 'Sergio Tamai García' and 'Cleotilde Molina López'.*

*Handwritten signatures and initials in purple ink at the bottom of the page.*

**Punto Sexto:** Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, la propuesta para retirar la valla que se encuentra en la Sala de Cabildo, así como las vallas que se encuentran en las entradas principales del Palacio Municipal.

**Punto Séptimo:** Clausura de la Sesión.

**En relación al punto primero del orden del día,** la Secretaria de actas, Regidora Cleotilde Molina López, manifiesta que ya se ha dado cumplimiento al mismo.

**Referente al punto segundo del orden del día,** la Secretaria de actas, Regidora Cleotilde Molina López, informa que es el relativo a la aprobación del Acta de la Sesión Solemne, celebrada el día 30 septiembre del año 2019; solicitando la dispensa de la lectura de los acuerdos contenidos en la misma, toda vez que su contenido se dio a conocer a los munícipes en los términos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. Acto seguido se somete a votación económica, aprobándose por unanimidad con diecisiete votos a favor, emitidos por los presentes.

**Continuando con el punto tercero del orden del día,** la Secretaria de actas, Regidora Cleotilde Molina López, informa que es el referente a designar al Secretario del Ayuntamiento y Toma de Protesta, la Presidenta Municipal, Mtra. Marina del Pilar Avila Olmeda, conforme al artículo 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y los artículos 5 fracción VII y 93 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, propone al C.P. J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán, para que desempeñe el cargo de Secretario del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. Una vez concluida su intervención, se aprueba en votación económica la dispensa de trámite, por unanimidad con diecisiete votos a favor, emitidos por los presentes; se abre la discusión en lo general; no habiendo participaciones al respecto, se procede a tomar la votación, aprobándose en votación económica por unanimidad de los presentes, con diecisiete votos a favor; tomándose el siguiente punto de

**A C U E R D O: EL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:**

**ÚNICO: DESIGNAR AL C.P. J. NETZAHUALCÓYOTL JÁUREGUI SANTILLÁN, COMO SECRETARIO DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

Acto continuo, la Presidenta Municipal, Mtra. Marina del Pilar Avila Olmeda, procede a tomarle la Protesta de Ley; e inmediatamente después comienza a fungir como Secretario.

**Para continuar con el punto cuarto del orden del día,** El Secretario del Ayuntamiento, C.P. J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán, informa que es el relativo a designar al Tesorero Municipal y Toma de Protesta, la Presidenta Municipal, Mtra. Marina del Pilar Avila Olmeda, conforme a los artículos 5 fracción VII y 93 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, propone al Dr. Víctor Daniel Amador Barragán, para que desempeñe el cargo de

Tesorero del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. Una vez concluida su intervención, se aprueba en votación económica la dispensa de trámite, por unanimidad con diecisiete votos a favor, emitidos por los presentes; se abre la discusión en lo general; no habiendo participaciones al respecto, se procede a tomar la votación, aprobándose en votación económica por unanimidad de los presentes, con diecisiete votos a favor; tomándose el siguiente punto de

**A C U E R D O: EL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:**

**ÚNICO: DESIGNAR AL DR. VÍCTOR DANIEL AMADOR BARRAGÁN, COMO TESORERO MUNICIPAL DEL XXIII AYUNTAMIENTO MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

Acto continuo, la Presidenta Municipal, Mtra. Marina del Pilar Avila Olmeda, procede a tomarle la Protesta de Ley.

**Con relación al punto quinto del orden del día,** El Secretario del Ayuntamiento, C.P. J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán, informa que es el relativo a designar al Director de Seguridad Pública Municipal y Toma de Protesta, la Presidenta Municipal, Mtra. Marina del Pilar Avila Olmeda, conforme a los artículos 5 fracción VII y 93 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, propone a la Mtra. María Elena Andrade Ramírez, para que desempeñe el cargo de Directora de Seguridad Pública Municipal del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. Una vez concluida su intervención, se aprueba en votación económica la dispensa de trámite, por unanimidad con diecisiete votos a favor, emitidos por los presentes; se abre la discusión en lo general; no habiendo participaciones al respecto, se procede a tomar la votación, aprobándose en votación económica por unanimidad de los presentes, con diecisiete votos a favor; tomándose el siguiente punto de

**ACUERDO: EL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:**

**ÚNICO: LA DESIGNACIÓN DE LA MTRA. MARÍA ELENA ANDRADE RAMÍREZ, COMO DIRECTORA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

**Para dar continuidad con el punto sexto del orden del día,** El Secretario del Ayuntamiento, C.P. J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán, informa que es el relativo a propuesta para retirar la valla que se encuentra en la Sala de Cabildo, así como las vallas que se encuentran en las entradas principales del Palacio Municipal. Acto seguido toma el uso de la voz la **Presidenta Municipal, Mtra. Marina del Pilar Avila Olmeda:** "esta será siempre la casa de los mexicalenses; las puertas están abiertas para todas y para todos, aquí serán escuchados, sus quejas también serán escuchadas y también serán atendidas, siempre tendremos los brazos abiertos y el corazón en la mano, para que con corazón y voluntad atendamos las problemáticas de nuestra ciudad, nunca más un Ayuntamiento de puertas cerradas, nunca más; a partir de este momento solicitamos al Cabildo retirar esas vallas que han obstaculizado, que han obstaculizado la participación de la ciudadanía, que nos han separado, somos los mismos, somos iguales y en el respeto de esas igualdades y en el respeto también de las manifestaciones sociales de incluso muchas veces las críticas que serán bien escuchadas y bien atendidas por que de ellas aprenderemos; y decirles que siempre estaremos dispuestos a trabajar en conjunto de la sociedad,

*Handwritten notes in purple ink on the left margin:*  
 - Top signature  
 - Middle signature  
 - Vertical text: "Sesión Extraordinaria No. 2" and "Presidente Municipal"  
 - Bottom signature

*Handwritten notes and signatures in purple ink on the right margin:*  
 - Large scribble  
 - Signature "M. Olmeda"

que los escucharemos y que todo lo que aquí se vote será por el favor y beneficio de las familias mexicalenses". Una vez concluida su intervención, se aprueba en votación económica la dispensa de trámite, por unanimidad con diecisiete votos a favor, emitidos por los presentes; acto seguido se abre la discusión en lo general; participando el **Regidor José Ramón López Hernández**: "aplauzo la propuesta que se sometió a consideración, este es un mensaje al pueblo de Mexicali de que ya no más, van a ver vallas, ni divisiones, donde los ciudadanos vengan y manifiesten su sentir, su inconformidad, cuando los gobiernos no atienden las necesidades de los ciudadanos; yo creo que iniciamos muy bien este XXIII Ayuntamiento donde los ciudadanos vendrán, lo repito, a expresar sus propuestas, sus también diferencias con quienes administran esta ciudad, yo creo que muchos algunos de los que estamos presentes, hemos participado en estas manifestaciones, donde no estuvimos de acuerdo en muchas decisiones que tomaron administraciones pasadas y en esta ocasión yo creo que la compañera Marina del Pilar manda este mensaje y este cuerpo de inicio también este mensaje de unidad, este mensaje de apertura de gobierno hacia el pueblo de Mexicali, todos los ciudadanos son bienvenidos y siempre serán bienvenidos, sin vallas y sin barreras, que sientan bienvenidas a la sociedad y gobierno, muchas felicidades a todos los Regidores que votaron por esta visión y por la iniciativa de la compañera Presidenta Marina del Pilar"; no habiendo más participaciones al respecto, se somete la votación, aprobándose en votación económica por unanimidad, con trece votos a favor y cuatro abstenciones, emitidas por los Regidores Juan Diego Echevarría Ibarra, Héctor René Ibarra Calvo, Adriana López Quintero y María Cristina Mares Vejar; tomándose el siguiente punto de

**A C U E R D O: EL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:**

**ÚNICO: SE APRUEBA RETIRAR LA VALLA QUE SE ENCUENTRA EN LA SALA DE CABILDO, ASÍ COMO LAS VALLAS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS ENTRADAS PRINCIPALES DEL PALACIO MUNICIPAL.**

**Referente al punto séptimo del orden del día**, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas con veinte minutos, del día primero de octubre del año dos mil diecinueve, la Presidenta Municipal, Mtra. Marina del Pilar Avila Olmeda, declara: **"Clausurada esta Sesión Extraordinaria de Cabildo"**.

En los términos del artículo 36 fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, a continuación se relacionan los instrumentos que se agregan al apéndice de la presente acta:

- 1.- Convocatoria de la sesión, y constancia de notificación de la misma a los Munícipes.
- 2.- Disco compacto que contiene la grabación de audio de la sesión.

Levantándose la presente acta, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5 fracción III, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y artículos 19 fracción IV, 21, 36 y 39 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. **"Doy fe"**: el Secretario del Ayuntamiento, C.P. J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán.

*Handwritten signatures and notes in purple ink on the right margin, including the name 'Secretario Ramón' and 'Sesión Extraordinaria de Mexicali'.*